San Lorenzo, 28 de Julio de 2015.-

DICTAMEN Nº 012/2015/ COMITÉ DE EVALUACIÓN
REF.: CD Nº 09/2015 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.-

Señor:
LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Contratación Directa N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fué incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 167/2015, de fechas; 19 de Febrero de 2015 y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 0128/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015 y ampliado por Resolución N° 249/2015 de fecha 13 de Marzo de 2015, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1)ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas, el día 14 de Julio de 2015, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señaladas presentaron sus ofertas las siguientes empresas; **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, EMPORIO S.R.L.** y **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** y se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución; representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos, se procedió a dar apertura a los sobres dejando constancia de que no se realizaron observaciones algunas por parte de los oferentes.-

2) COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

- En fecha 20/07/2015, se solicita a la firma DISRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Industria y Comercio.-

Al respecto, la firma DISRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, una vez vencido el plazo establecido en la nota de requerimiento de la citada documentación, no presenta ninguna documentación relacionada a lo requerido.-

- En fecha 20/07/2015, se solicita a la firma GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Industria y Comercio.-
- 5 contratos o facturaciones con instituciones privadas y/o públicas de elementos de limpieza en los últimos 2 (dos) años (2013-2014).-

Al respecto, la firma GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, una vez vencido el plazo establecido en la nota de requerimiento de la citada documentación, presenta la documentación requerida en el plazo establecido. La Documentación presentada será analizada conforme a los criterios establecidos.-

3) TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. Al respecto, las firmas **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina y EMPORIO S.R.L.** básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas pertinentemente. En cuanto a la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, su formulario de oferta no se ajusta al modelo establecido para el Lote1, debido a que en la planilla de precios para el Lote1, en la columna del precio unitario, expresa el Código de Catálogo, desviando de forma sustancial la información establecida en la citada planilla de precios, por lo tanto la citada firma queda descalificada para el lote1.-

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Lote 1:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO POR CADA LOTE
1	INDUCLOR S.R.L.	40.082.700.-
2	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	43.754.300.-
3	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	49.107.630.-
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	65.577.100.-

Lote 2:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO POR CADA LOTE
1	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	3.675.000.-
2	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	3.795.000.-
3	INDUCLOR S.R.L.	3.840.000.-
4	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	4.650.000.-
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7.092.000.-

Lote 3:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO POR CADA LOTE
1	INDUCLOR S.R.L.	211.640.-
2	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	223.850.-
3	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	275.000.-
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	294.800.-
5	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	440.000.-

Lote 4:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO POR CADA LOTE
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	586.245.-
2	INDUCLOR S.R.L.	825.000.-
3	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	1.237.500.-
4	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	1.485.000.-
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1.593.900.-

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de las oferta presentadas por las firmas **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, INDUCLOR S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, EMPORIO S.R.L.** y **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña,** la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen y que existen tres ofertas de susceptibles de analizarse técnica y económicamente para el Lote 1, la firma **INDUCLOR S.R.L.,** es la oferta que presenta el precio más bajo**,** la misma se ajusta a las especificaciones técnicas, razón por la cual, se realiza el siguiente análisis en base a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de los mismos;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que los representantes del oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad de los miembros consignados en la Constitución de Estatutos publicada en el Portal de Contrataciones Públicas conforme al siguiente detalle; Sra. FRANCISCA MARÍA VAZQUEZ ROMERO con CI N° 720.298; Sra. GILDA INES DOUTRELAU DE RIVAS con CI N° 652.616; y Sr. JOSE DOMINGO GONZÁLEZ ALMADA con CI N° 577.995, no reportando éstos, ninguna información que los relacione con el personal de la convocante o con la función pública. Se adjuntan los reportes pertinentes del SINARH.-

Experiencia: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo E, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que de aplicarlo no incidirá en el orden de precios del LOTE 1.

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **INDUCLOR S.R.L**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria y presenta el precio más bajo, por lo tanto la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente del Lote1.-

5.3 Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen y que existen tres ofertas de susceptibles de analizarse técnica y económicamente para el Lote 2, la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva,** es la oferta que presenta el precio más bajo**,** la misma se ajusta a las especificaciones técnicas, razón por la cual, se realiza el siguiente análisis en base a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de los mismos;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el propietario; Sr. GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con CI N° 1.861.152 no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del propietario, no reportando éste, ninguna información que lo relacione con el personal de la convocante o con la función pública. Se adjuntan el reporte pertinente del SINARH.-

Experiencia: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo E, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que de aplicarlo no incidirá en el orden de precios del LOTE 2.

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria y presenta el precio más bajo, por lo tanto la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente del Lote 2.-

5.4 Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen y que existen tres ofertas de susceptibles de analizarse técnica y económicamente para el Lote 3, la firma **INDUCLOR S.R.L.**, es la oferta que presenta el precio más bajo, la misma se ajusta a las especificaciones técnicas, razón por la cual, se realiza el siguiente análisis en base a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de los mismos;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que los representantes del oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad de los miembros consignados en la Constitución de Estatutos publicada en el Portal de Contrataciones Públicas conforme al siguiente detalle; Sra. FRANCISCA MARÍA VAZQUEZ ROMERO con CI N° 720.298; Sra. GILDA INES DOUTRELAU DE RIVAS con CI N° 652.616; y Sr. JOSE DOMINGO GONZÁLEZ ALMADA con CI N° 577.995, no reportando éstos, ninguna información que los relacione con el personal de la convocante o con la función pública. Se adjuntan los reportes pertinentes del SINARH.-

Experiencia: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo E, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que de aplicarlo no incidirá en el orden de precios del LOTE 3.

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **INDUCLOR S.R.L.**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria y presenta el precio más bajo, por lo tanto la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente del Lote 3.-

5.5 Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen y que existen tres ofertas de susceptibles de analizarse técnica y económicamente para el Lote 4, la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina,** es la oferta que presenta el precio más bajo, la misma se ajusta a las especificaciones técnicas, razón por la cual, se realiza el siguiente análisis en base a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de los mismos;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el propietario; Sr. GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con CI N° 1.861.152 no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del propietario, no reportando éste, ninguna información que lo relacione con el personal de la convocante o con la función pública. Se adjuntan el reporte pertinente del SINARH.-

Experiencia: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo E, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que de aplicarlo no incidirá en el orden de precios del LOTE 4.

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria y presenta el precio más bajo, por lo tanto la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente del Lote 4.-

6)RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo

a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-

6.1 Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los **puntos 5.2 al 5.5,** del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA";** conforme al siguiente detalle:

- Lote 1: a la firma **INDUCLOR S.R.L.**, por un monto total de **Gs.: 40.082.700.- (Guaraníes: Ochenta y Dos Millones, Setecientos Mil.-) impuestos incluidos.-**
- Lote 2: a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, por un monto total de **Gs.: 3.675.000.- (Guaraníes: Tres Millones, Setecientos Setenta y Cinco Mil.-) impuestos incluidos.-**
- Lote 3: a la firma **INDUCLOR S.R.L.**, por un monto total de **Gs.: 211.640.- (Guaraníes: Doscientos Once Mil, Seiscientos Cuarenta.-) impuestos incluidos.-**
- Lote 4: a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, por un monto total de **Gs.: 586.245.- (Guaraníes: Quinientos Ochenta y Seis Mil, Doscientos Cuarenta y Cinco.-) impuestos incluidos.-**

Es nuestro Dictamen.

Abog. WILFRIDO VALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación - INFONA

Econ. MIGUEL VALIENTE
Comité de Evaluación – INFONA

Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA C.
Comité de Evaluación - INFONA

Abog. MARIA JOSE ROIG
Comité de Evaluación - INFONA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E - Documentos de la Oferta: EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		X
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		X
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E - Documentos de la Oferta: EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Anexo E - Documentos de la Oferta: EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas – Anexo C	X	
5 contratos o facturaciones con instituciones privadas y/o públicas de elementos de limpieza en los últimos 2 (dos) años (2013-2014)	X	
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación a los oferentes, en reemplazo de dicho documento, podrán presentar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de sobres, de manera a que el Comité de Evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.-		X

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas. En cuanto al FORMULARIO DE OFERTA, la firma presenta en forma errónea la planilla de precios del anexo 1, debido a que en la planilla de precios del lote 1, expresa el código de catalogo en la columna de precio unitario, razón por la cual queda descalificada para el citado lote.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E - Documentos de la Oferta: INDUCLOR S.R.L.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E - Documentos de la Oferta: INDUCLOR S.R.L.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Anexo E - Documentos de la Oferta: INDUCLOR S.R.L.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas – Anexo C	X	
5 contratos o facturaciones con instituciones privadas y/o públicas de elementos de limpieza en los últimos 2 (dos) años (2013-2014)	X	
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación a los oferentes, en reemplazo de dicho documento, podrán presentar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de sobres, de manera a que el Comité de Evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.-	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

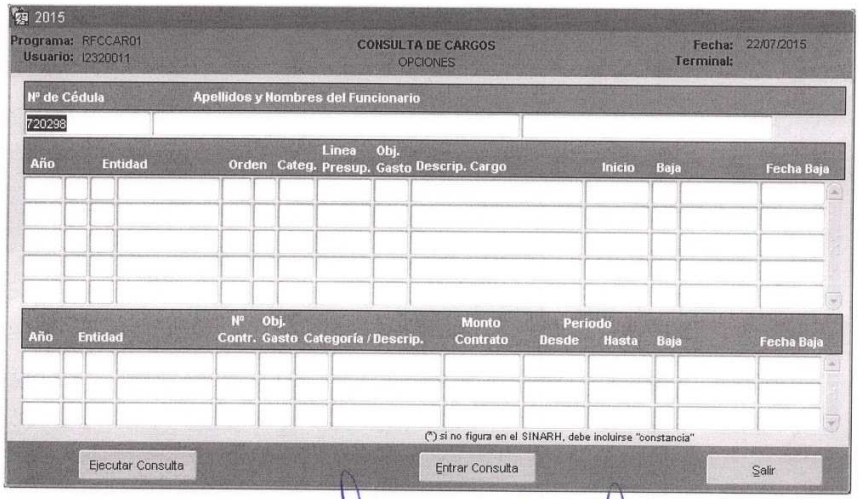
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 22/07/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
720298
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

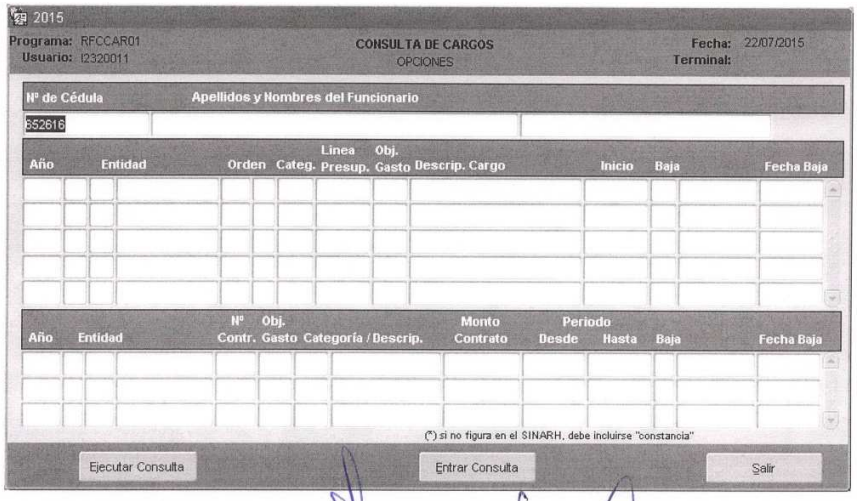
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 22/07/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
852616
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

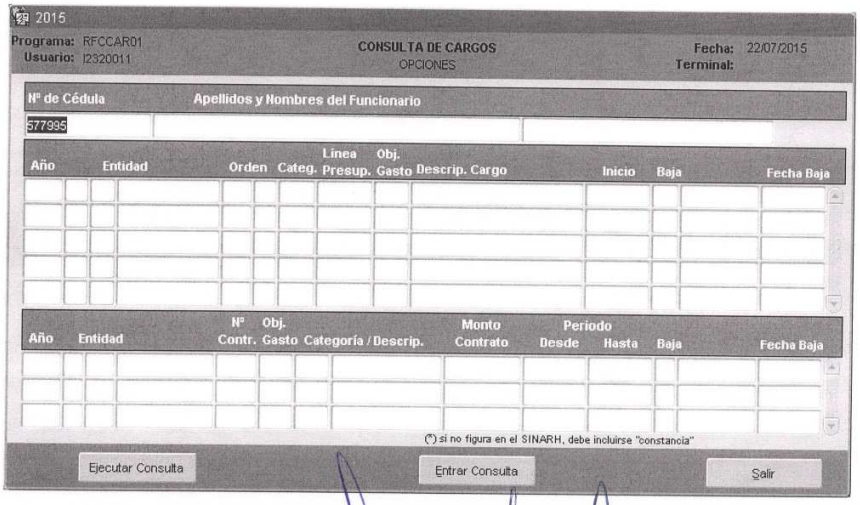
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 22/07/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
577995
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E - Documentos de la Oferta: GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E - Documentos de la Oferta: GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA

Anexo E - Documentos de la Oferta: GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas – Anexo C	X	
5 contratos o facturaciones con instituciones privadas y/o públicas de elementos de limpieza en los últimos 2 (dos) años (2013-2014)	X	
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación a los oferentes, en reemplazo de dicho documento, podrán presentar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de sobres, de manera a que el Comité de Evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.-	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

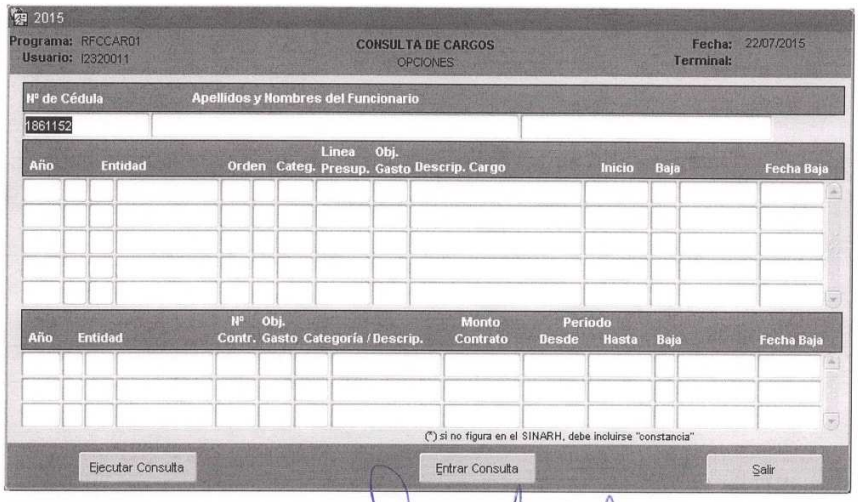
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 22/07/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1861152
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E - Documentos de la Oferta: DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E - Documentos de la Oferta: DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E - Documentos de la Oferta: DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas – Anexo C	X	
5 contratos o facturaciones con instituciones privadas y/o públicas de elementos de limpieza en los últimos 2 (dos) años (2013-2014)	X	
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación a los oferentes, en reemplazo de dicho documento, podrán presentar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de sobres, de manera a que el Comité de Evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.-		X

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

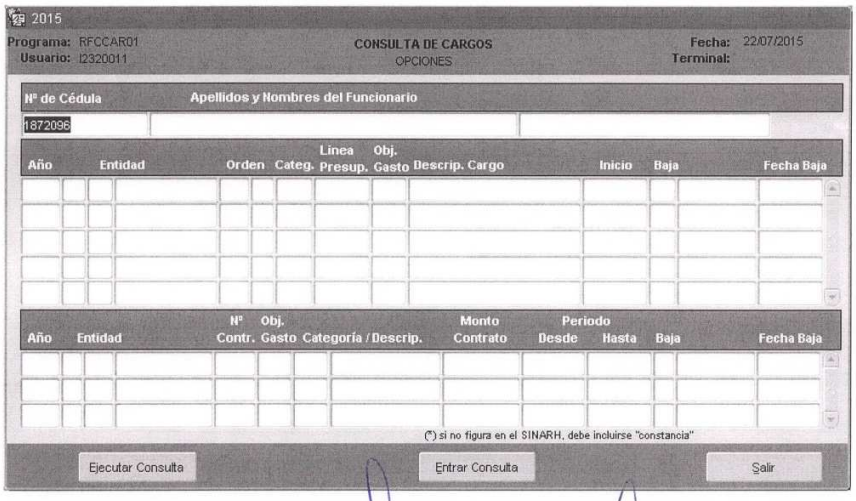
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 22/07/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1872096
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CD N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE 1						GL VENTAS Y SERVICIOS				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				INDUCLOR S.R.L.				DISTRIBUIDORA MELODY			
ITEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
1	47131502-008	Alambrillo metalico en paquetes de 1 unidad.	Paquete	Unidad	50	ARDELI	NACIONAL	750	37.500	POLIFORM	NACIONAL	1.960	98.000	ONDINA	NACIONAL	800	40.000	SUSEMI	NACIONAL	880	44.000
2	47121701-001	Bolsa de basura de 40 litros, color negro, de 40 micrones de espesor como mínimo en paquetes x 10	Paquete	Unidad	1.000	ARDELI	NACIONAL	1.180	1.180.000	PRIMAVERA	NACIONAL	2.280	2.280.000	PROPYL	NACIONAL	715	715.000	BG	NACIONAL	2.640	2.640.000
3	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros, color negro, de 80 micrones de espesor como mínimo en paquetes x 10.	Paquete	Unidad	400	ARDELI	NACIONAL	8.950	3.580.000	PRIMAVERA	NACIONAL	10.050	4.020.000	PROPYL	NACIONAL	5.291	2.116.400	BG	NACIONAL	7.920	3.168.000
4	47121701-008	Bolsa de basura de 150 litros, color negro, de 80 micrones de espesor como mínimo en paquetes x 10.	Paquete	Unidad	1.000	ARDELI	NACIONAL	6.540	6.540.000	PRIMAVERA	NACIONAL	10.980	10.980.000	PROPYL	NACIONAL	3.705	3.705.000	BG	NACIONAL	10.340	10.340.000
5	47131802-002	Cera p/ limpiar piso color blanco y rojo. Tipo industrial, para uso general, para lugares de mucho transito (pasillos, entradas, etc), que resista dilución de un litro en 10 partes de água, antideslizante, con autobrillo, para la protección y brillo de los pisos. Debe ser un producto neutro (ph 7 +/- 0,5) y tenor de no volátiles (Residuo seco) mínimo del 12%. El producto ofertado debe tener: marca registrada, Certificado Domisanitario expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de nuestro país, o en caso de tratarse de un producto de origen extranjero, poseer el Certificado Domisanitario expedido por las autoridades del país de origen, debidamente legalizado por el consulado paraguayo. Forma de presentación del producto: Bidón de 5 litros.	Bidón	Unidad	30	ARDELI	NACIONAL	25.000	750.000	RESPLANDOR	NACIONAL	21.920	657.600	ONDINA	NACIONAL	22.000	660.000	RESPLANDOR	NACIONAL	20.801	624.030
6	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido, diversos aromas de reconocida calidad. Debera tener 5% de Cuaternario de Amonio de Primera Calidad. Para uso germicida, que resista dilución de un litro en 15 partes de agua. Para uso hospitalario, centros de salud en general, clínicas, instituciones, fabricas, baños. Deberá ser un producto homogéneo y uniforme en toda su extensión, sin precipitado o depósito, ni separarse en fases. La fragancia debe ser agradable y su intensidad de 8 horas como mínimo. No debe contener formaldehidos o derivados. No deberá manchar alfombras, paredes, tapizados, etc., El producto ofertado debe tener: marca registrada, Certificado Domisanitario expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) Del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de nuestro país. Forma de presentación: Bidón de 5 litros.	Bidón	Unidad	300	ARDELI	NACIONAL	7.700	2.310.000	RESPLANDOR	NACIONAL	10.610	3.183.000	ONDINA	NACIONAL	22.000	6.600.000	COLUMBINA	NACIONAL	6.600	1.980.000
7	42281704-004	Detergente concentrado, desengrasante, biodegradable, de reconocida calidad. Tipo industrial, de uso universal, de alta concentración, económico, que resista dilución de un litro en 80/100 partes de agua, con materia activa de 15% como mínimo. Debe poder ser usado en cualquier tipo de superficie lavable, limpieza manual de utensilios de cocina, alfombras y tapizados, paredes, superficies pintadas, sanitarios, muebles de madera, etc. No debe atacar pinturas, plásticos cuero, gomas ni mármol. No debe ser nocivo para el ser humano, con elementos protectores de la piel del usuario. El producto ofertado debe tener: marca registrada, Certificado Domisanitario expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar	Bidón	Unidad	400	ARDELI	NACIONAL	9.500	3.800.000	RESPLANDOR	NACIONAL	16.570	6.628.000	ONDINA	NACIONAL	8.500	3.400.000	COLUMBINA	NACIONAL	9.900	3.960.000
8	47131604-001	Escoba de paja corta resistente	Unidad	Unidad	200	ARDELI	NACIONAL	8.900	1.780.000	CASA FERREIRA	NACIONAL	14.060	2.812.000	ONDINA	NACIONAL	10.270	2.054.000	LA PARAGUAYA	NACIONAL	9.350	1.870.000

9	47131604-003	Escoba larga de Paja con mango de madera, para limpieza de techo	Unidad	Unidad	5	ARDELI	NACIONAL	00	77.000	CASA FERREIRA	NACIONAL	26.780	133.900	DINA	NACIONAL	15.600	78.000	LA PARAGUAYA	NACIONAL	15.400	77.000
10	4712 006-001	Escurridor para piso mango de metal y cabeza de plástico	Unidad	Unidad	160	CONDOR	NACIONAL	13.380	2.140.800	DALCIN	BRASIL	11.330	1.812.800	DALCIN	BRASILERO	7.540	1.206.400	MB	BRASIL	7.700	1.232.000
11	47131502-005	Virulana paquete x 10	Paquete	Unidad	50	ARDELI	NACIONAL	2.420	121.000	BOMBRIL	BRASIL	3.830	191.500	ONDINA	NACIONAL	1.000	50.000	PULOIL	NACIONAL	2.420	121.000
12	53131605-002	Esponja verde y amarillo diferente densidad 7 cm A x 12 cm L x 2,5; de alta resistencia a productos químicos.	Unidad	Unidad	150	ARDELI	NACIONAL	1.100	165.000	BASE BASE	NACIONAL	1.480	222.000	ONDINA	NACIONAL	900	135.000	POLIFOAM	NACIONAL	1.100	165.000
13	47131502-005	Franela de paño absorvente, color naranja 45 X 35 cm	Unidad	Unidad	300	ARDELI	NACIONAL	3.500	1.050.000	BIOSERVICE	NACIONAL	3.350	1.005.000	ONDINA	NACIONAL	2.990	897.000	MELODY	NACIONAL	3.289	986.700
14	42281704-003	Hipoclorito de sodio concentrado (desinfectante), de reconocida calidad. Envasados en recipientes de plástico o bidones de 5 litros, resistentes a los golpes o posibles fisuras, tapa rosca con precinta inviolable de seguridad, la etiqueta del producto debe ser visible a simple vista, en donde debe constar claramente: 1) Fecha de elaboración del producto. 2) Fecha de vencimiento del producto., El producto debe reunir indispensablemente las mínimas garantías de calidad, certificadas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. (I.N.T.N.)	Bidón	Unidad	300	ARDELI	NACIONAL	7.700	2.310.000	RESPLANDOR	NACIONAL	9.030	2.709.000	POOL CLOR	NACIONAL	8.000	2.400.000	ONDINA	NACIONAL	8.800	2.640.000
15	47131821-001	Lustra Muebles en envase de 200 ml. Como mínimo.	Envase	Unidad	20	ARDELI	NACIONAL	4.750	95.000	BASE BASE	NACIONAL	6.710	134.200	CERAMICOL	ARGENTINA	5.900	118.000	YPE	BRASIL	5.390	107.800
16	47131821-001	Limpia vidrio con atomizador y detergente de 500 gr	Envase	Unidad	250	ARDELI	NACIONAL	6.500	1.625.000	RESPLANDOR	NACIONAL	7.480	1.870.000	ONDINA	NACIONAL	5.000	1.250.000	MELODY	NACIONAL	5.500	1.375.000
17	47131821-001	Limpia computadora, líquido limpiador y removedor de 500 gr	Envase	Unidad	20	ARDELI	NACIONAL	6.800	136.000	RESPLANDOR	NACIONAL	7.480	149.600	ONDINA	NACIONAL	5.000	100.000	MELODY	NACIONAL	4.400	88.000
18	47131816-004	Pastilla desodorante para inodoros, con canastita contenedora	Unidad	Unidad	1.200	PRIVAX	NACIONAL	3.450	4.140.000	GLADE	ARGENTINA	10.710	12.852.000	POET	ARGENTINA	3.900	4.680.000	POET	ARGENTINA	4.400	5.280.000
19	47131502-003	Repasador de cocina medidas 30 X 50 cm	Unidad	Unidad	250	CHINA	CHINA	3.800	950.000	TRIO	INDIA	4.120	1.030.000	ANGEL	CHINO	2.990	747.500	SM	CHINA	2.970	742.500
20	47131502-006	Trapo de piso , paño absorvente de algodón grueso, 80 % fibra absorvente, de 40 X 75 cm	Unidad	Unidad	1.500	ARDELI	NACIONAL	3.600	5.400.000	BIOSERVICE	NACIONAL	3.350	5.025.000	ONDINA	NACIONAL	2.713	4.069.500	GUAIKURU	NACIONAL	3.410	5.115.000
21	47131502-008	Trapo tipo rejilla de 38 X 48 cm	Unidad	Unidad	100	ARDELI	NACIONAL	2.400	240.000	BIOSERVICE	NACIONAL	3.350	335.000	ONDINA	NACIONAL	1.404	140.400	GUAIKURU	NACIONAL	2.420	242.000
22	47131502-001	Tohallita de rostro p/ baño medida 60 X 40 cm	Unidad	Unidad	300	CHINO	CHINA	9.500	2.850.000	TRIO	INDIA	16.070	4.821.000	ANGEL	CHINO	7.800	2.340.000	SM	BRASIL	12.991	3.897.300
23	47121701-004	Guantes de Goma x 1 par	par	Unidad	400	HOUSE GLOVES	CHINA	4.500	1.800.000	PANAMBI	NACIONAL	5.360	2.144.000	CHINO	CHINO	4.550	1.820.000	HOUSEHOLD GLOVES	CHINA	4.345	1.738.000
24	47131615-001	Cepillo para inhodoro	Unidad	Unidad	10	CHINO	CHINA	5.650	56.500	CONDOR	BRASIL	10.720	107.200	CHINO	CHINO	4.550	45.500	BAR	CHINA	4.840	48.400
25	47121806-002	Limpia vidrio tipo palo con goma	Unidad	Unidad	10	CHINO	CHINA	8.900	89.000	LA GAUCHITA	ARGENTINA	16.740	167.400	CHINO	CHINO	11.050	110.500	LA GAUCHITA	ARGENTINA	16.390	163.900
26	47121804-012	kit de Balde C/ Esponja p/ Limpieza.	Unidad	Unidad	10	REY	PERU	53.150	531.500	PLASVALE	BRASIL	20.890	208.900	CHINO	CHINO	60.450	604.500	ALKLIM	BRASIL	46.200	462.000
otal referencial									43.754.300				65.577.100				40.082.700				49.107.630
lisponibilidad									60.000.000				60.000.000				60.000.000				60.000.000

)bs.: Se corrige el monto total ofertado por la firma GL VENTAS Y SERVICIOS, ya que la misma, en su formulario de oferta cotiza por un monto total de Gs.: 43.716.800, debiendo ser por un monto total de Gs.: 43.754.300.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cl... 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO...

LOTE 2						GL VENTAS Y SERVICIOS				EVEREST COMERCIAL				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				INDUCLOR S.R.L.				DISTRIBUIDORA MELODY			
ITEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
1	47131816-001	Desodorante de Ambiente en Aerosol con acción antimicrobiana, mata el 99,9 % de virus, bacterias y hongos en el aire y superficie. Presentación en envase de 360 ml., con un mínimo de 3 diferentes fragancias. Fecha de vencimiento de 18 meses mínimo posteriores a la fecha de entrega del bien en envases de 360 ml.,	Envase	Unidad	300	PINOLECHE	NACIONAL	12.250	3.675.000	QUERUBIN	ARGENTINA	15.500	4.650.000	LYSOFORM	ARGENTINA	23.640	7.092.000	LYSOFORM	ARGENTINA	12.800	3.840.000	PINOLECHE	NACIONAL	12.650	3.795.000
total referencial									3.675.000				4.650.000				7.092.000				3.840.000				3.795.000
disponibilidad									60.000.000				60.000.000				60.000.000				60.000.000				60.000.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CD N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OTE 3						GL VENTAS Y SERVICIOS				EVEREST COMERCIAL				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				INDUCLOR S.R.L.				DISTRIBUIDORA MELODY			
TEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
1	53131608-001	Jabón de tocador,de 120 grs, perfumado, suave. Fragancias variadas.	Unidad	Unidad	110	C2	NACIONAL	2.500	275.000	MAR	PARAGUAYA	4.000	440.000	CAVALLARO	NACIONAL	2.680	294.800	AROMA	NACIONAL	1.924	211.640	AROMA	NACIONAL	2.035	223.850
tal referencial									275.000				440.000				294.800				211.640				223.850

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CD N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

LOTE 4						GL VENTAS Y SERVICIOS				EVEREST COMERCIAL				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				INDUCLOR S.R.L.				DISTRIBUIDORA MELODY			
ITEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
17	53131608-002	Jabon liquido para uso de aseo personal en envase de 1/2 lt.	Envase	Unidad	165	ARDELI	NACIONAL	7.500	1.237.500	BURBUJAS	PARAGUAYA	9.000	1.485.000	REPLANDOR	NACIONAL	9.660	1.593.900	ONDINA	NACIONAL	5.000	825.000	MELODY	NACIONAL	3.553	586.245
total referencial									1.237.500				1.485.000				1.593.900				825.000				586.245